

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000006

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE ENERO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 28 de enero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DÑA. ELENA TABOADA MAROTO

Miembros Asistentes:

DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Miembros Ausestentes:

D. LUIS MARTINEZ HERVAS
DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON

Presidió la Alcaldesa Accidental Dña Elena Taboada Maroto, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de enero (nº 03) , 21 de enero (nº 4) y 22 de enero (nº 5) de 2016 se aprueban por unanimidad.

2º.- JUBILACION ORDINARIA SR. SASTRE GARCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la aprobación de la jubilación ordinaria deL Sr. Sastre García con DNI 51586209-S, a partir del 2 de febrero de 2016.

3º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL EN AVD. TORRES QUEVEDO 1 (PARLA NATURA).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Parque Comercial Parla Natura en Avda. Torres Quevedo nº 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL EN C/ ISABEL II 6, LOCAL 2.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Isabel II nº 6, local 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5º.- LICENCIA OBRAS REVESTIMIENTO FACHADA Y REHABILITACION DE TERRAZAS EN C/ RIO SIL 1.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder, licencia de obras para revestimiento de fachadas y rehabilitación de terrazas, en c/ Río Sil nº 1.

6º.-LICENCIA OBRAS REVESTIMIENTO DE PETO SUPERIOR CON MONOCAPA EN C/ CLAUDIO COELLO 1.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para revestimiento de peto superior con monocapa, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7º.- LICENCIA DE CANALIZACION SUBTERRANEA EXPT. 30/15-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, que se adjunta, a:

TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, para ARREGLO DE CANALIZACIÓN YA EXISTENTE DE TELEFONIA en CALLE PURISIMA CONCEPCION, C/V C/ LOPE DE VEGA. Expte. 30/2015-ACO.

8º.- RENOVACION DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. LOTE I Y LOTE II.

LOTE I

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la renovación del contrato suscrito con la empresa Zurich Insurance PLC, Sucursal de España, sobre el

contrato de diversas pólizas de seguros del Ayuntamiento de Parla. Lote I, seguro de daños materiales y responsabilidad civil y patrimonial, por el período de un año.

LOTE II

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la renovación del contrato suscrito con la empresa AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, sobre el contrato de diversas pólizas de seguros del Ayuntamiento de Parla. Lote II, flota de automóviles, por el período de un año.

9º.- REVISION PRECIOS GESTION SERVICIO ATENCION A PERSONAS MAYORES CENTRO DIA JOSE LUIS SAMPEDRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la revisión de precios de Gestión de servicios de atención a personas mayores en el Centro Municipal José Luis Sampedro, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 25 de septiembre de 2015:

El presupuesto máximo anual del contrato pasaría a 440.914,00 €/año, más IVA. Aplicándose un incremento del -0,76% sobre los precios unitarios.

El precio del comedor vendrá determinado por el que fije la Comunidad de Madrid.

10.- JUSTIFICACION PARCIAL SUBVENCION ASOCIACION AREA DE FORMACION.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de gastos presentada por la Asociación Área de Formación por importe de 7.688,96€ (mes diciembre) correspondiente al convenio suscrito para los años 2015-2016.

11º.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de que el Ayuntamiento de Parla supera el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que puedan adoptar las medidas necesarias tanto del lago del gasto como del ingreso, destinados a garantizar el pago de sus proveedores.”

12º.- CONVENIO HOSPITAL DE PARLA S.A. PARA LA SUBVENCION DEL USO DEL APARCAMIENTO SUBTERRANEO DURANTE EL EJERCICIO 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La aprobación del citado Convenio, que tiene por objeto instrumentar una subvención para sufragar parcialmente el uso del aparcamiento subterráneo del Hospital de Parla por importe de 130.000 €/año, cuya explotación corresponde a la Concesionaria, en beneficio de los ciudadanos de Parla, y con el contenido y alcance que establece en el presente Convenio.

2.- Que se publique esta subvención en el BOCM, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

13º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reformar cuarto de baño en C/ Lago Tiberiades, nº10 2ªA . Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de local en C/ Torrejón nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina y baño en C/ Real, nº 82 4ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Soledad, nº 1 C. Fianza por importe de 783,18 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar baño completo en C/ Leganes, nº30. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Tauro nº 22. Fianza por importe de 284,30 € EN METALICO.

7.- (En representación de Dª. GABRIELA BURAGA) Fianza Definitiva por gestión de residuos por baño y cocina de tres ventanas en C/ Alfonso X el Sabio nº 41 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva sobre gestión de residuos y aval de aceras perimetrales por la licencia para construcción de dos naves industriales en Avda. Cerro del Rubal, nº 8. Fianza por importe de 292,33 € EN METALICO.

.- Fianza Definitiva por haberse concedido la licencia de 1ª ocupación. Fianza por importe de 4.777,20 € EN METALICO.

9- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reposición de pavimentos en Parla. Fianza por importe de 6.000,00 € EN AVAL.

10.- Fianza Definitiva por garantía correcta ejecución de obra acometida a la red general en C/ Planeta Jupiter, 2 (Colegio). Fianza por importe de 261,98 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por garantía de reposición de pavimento en obras en vías públicas, rebaje bordillo paso carruajes en Avda. America, nº1. Fianza por importe de 1.134,54 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por garantía de reposición de pavimento en obras en vías públicas, rebaje bordillo paso carruajes en Avda. Cerro Rubal, nº 2. Fianza por importe de 2.610,27 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por reposición de aceras en Avda. Reyes Católicos, nº 21. Fianza por importe de 12.869,40 € EN AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

